



Consejo de Ministros

Nota de prensa

## El Gobierno aprueba 40 M€ para el desarrollo de proyectos relacionados con vehículos híbridos y eléctricos de pila de combustible de hidrógeno

- El plazo de presentación de solicitudes será desde el 21 de agosto hasta el 23 de octubre de este año.
- Se prevé que la inversión privada ligada a estas ayudas ascienda a 160 millones de euros.
- Héctor Gómez: “El Gobierno vuelve a cumplir con sus compromisos y con este acuerdo damos salida a una de las reivindicaciones del sector de la automoción y garantizamos un escenario que beneficiará a las marcas para que puedan adjudicar futuros modelos a sus fábricas en España”.

18 de julio de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regula la concesión directa de ayudas en 2023 para proyectos innovadores relacionados con modelos, sistemas y componentes de vehículos híbridos y vehículos eléctricos de pila de combustible de hidrógeno, por importe de 40 millones de euros.

Para el ministro de Industria, Comercio y Turismo, **Héctor Gómez**, “el Gobierno vuelve a cumplir con sus compromisos y con este acuerdo damos salida a una de las reivindicaciones del sector de la automoción y garantizamos un escenario que beneficiará a las marcas para que puedan adjudicar futuros modelos a sus fábricas en España”.

El importe de la ayuda a conceder quedará limitada:



- a) Para los proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en materia de organización o de procesos a un máximo de 6M€ por proyecto y 15M€ por empresa.
- b) Para los proyectos de inversión ejecutados por PYMES, a un máximo de 2M€ por proyecto y 4M€ por empresa.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 21 de agosto hasta el 23 de octubre de este año.

Se prevé que la inversión privada que movilizará esta norma ascendería a la cantidad de 160 millones de euros y en el cómputo global, sumando fondos públicos y privados, la inversión global sería de 200 millones de euros.

El impacto en términos de creación de empleo (directos, indirectos e inducidos) a lo largo de toda la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado se estima en más de 1.000 puestos de trabajo.

El mayor impacto de la presente norma podría devenir de considerar las sinergias que el apoyo del vehículo híbrido pueden aportar en la aceleración de la transición hacia una movilidad más sostenible y el respaldo al crecimiento de los vehículos eléctricos.

Estas sinergias se traducen en nuevas posibilidades de innovación, como por ejemplo los avances en optimización de la gestión de energía (control de potencia o frenos regenerativos), o los sistemas de control y monitorización, entre otros.

### **Otras ayudas para la movilidad sostenible**

Este RD puede considerarse como un complemento al PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado, cuya primera convocatoria concedió ayudas a 10 proyectos industriales.

El pasado 7 de julio se publicaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor



del vehículo eléctrico y conectado dentro del PERTE VEC, y la convocatoria de ayudas a proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico del año 2023, dotada esta última con 850 millones de euros.

Entre los principales cambios, se ha sustituido el esquema de la agrupación de empresas en torno a un proyecto tractor por uno basado en proyectos individuales para empresas del sector más ágil y dinámico. Además, se ha establecido un sistema de concurrencia simple que va a permitir resolver los proyectos por orden de llegada.

La ventanilla de la convocatoria para los proyectos de baterías se abrió ayer y estará abierta hasta el 15 de septiembre. La convocatoria de la línea que engloba el resto de la cadena de valor industrial se publicará en los próximos días.

Además, está previsto el lanzamiento de una tercera convocatoria del PERTE VEC por 1.250 millones de euros, en el marco de la adenda que el Gobierno ha presentado a la Comisión Europea.

Otras líneas de ayudas que incluye el PERTE VEC es el Plan Tecnológico de Automoción Sostenible. En la primera convocatoria se han aprobado 11 proyectos en consorcio, con 68 empresas participantes, con una subvención concedida de 40 millones de euros.

Por otro lado, en el Programa para integrar la Inteligencia Artificial, se han presentado 9 proyectos relacionados con el PERTE VEC, con un presupuesto subvencionable de 8,5 millones de euros.

En cuanto a las medidas facilitadoras, hay que destacar el **MOVES III**, dotado con 400 millones de euros ampliables a 1.200 millones. Hasta el momento se han asignado 443 millones de euros a la compra de vehículos, y 433 millones para infraestructuras de recarga.

También hay que destacar el **MOVES SINGULARES** cuyas dos convocatorias sumaban 364 millones de euros, y el **MOVES FLOTAS** con 100 millones de euros también en dos convocatorias.



# Nota de prensa

Las medidas facilitadoras se completan con los planes de formación en el sector, y el despliegue de tecnologías 5G para mejorar la conectividad, la ciberseguridad y el coche autónomo.

Todo este despliegue de medidas para aprovechar la oportunidad histórica de convertir la fabricación del vehículo eléctrico y conectado en un proyecto tractor que refuerce el ecosistema de automoción en todo el país.